

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG/LP.08-2016/876
HITAGORA: 08/G1.0036/03/16

Chihuahua, Chihuahua, 01 de Marzo de 2016

PAUL PEREZ BUSTILLOS Y/O P.P. LA BORREGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2009/082 de fecha 13 de Octubre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
AGUA BLANCA DE ABAJO Y MESA DE NAPIZOACHI, Guachochi, D-08-027-AGU-001/09, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 47.003 Metros cúbicos rollo	8	1	5	14386316	14386322
AGUA BLANCA DE ABAJO Y MESA DE NAPIZOACHI, Guachochi, D-08-027-AGU-001/09, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.161 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14386323	14386323
AGUA BLANCA DE ABAJO Y MESA DE NAPIZOACHI, Guachochi, D-08-027-AGU-001/09, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.665 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14386324	14386325
AGUA BLANCA DE ABAJO Y MESA DE NAPIZOACHI, Guachochi, D-08-027-AGU-001/09, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.500 Metros cúbicos	2	1	2	14386326	14386327
AGUA BLANCA DE ABAJO Y MESA DE NAPIZOACHI, Guachochi, D-08-027-AGU-001/09, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.098 Metros cúbicos	2	1	2	14386328	14386329

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información para presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p.

C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

3AHS/ACQ

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (01)
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx